



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Medellín, 3 de noviembre de 2020

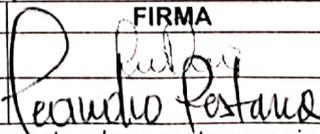
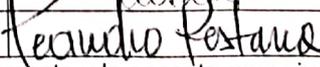
Señores
Ocad departamental
Antioquia
Secretaria Técnica

Asunto: Solicitud vigencias futuras de ejecución

Respetados miembros del Ocad.

En atención en lo establecido en el artículo 93 de la ley 1530 de 2012 y en lo establecido en el artículo 26 parágrafo 2 de la ley 1942 de 2018, se solicita autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021-2022 del proyecto "Fortalecimiento de las entidades del Sistema Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de mejorar la capacidad de respuesta por medio de herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias en el Dpto de Antioquia" con BPIN 2020003050193 el cual se encuentra en fase tres (3) - factibilidad, y es presentado por el Departamento de Antioquia, y el ejecutor propuesto es la Gobernación de Antioquia en cabeza del Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención de Recuperación de Desastres – DAPARD.


ANIBAL GAVIRIA CORREA.
Gobernador de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan David Posada Patiño		3 de Noviembre de 2020
Aprobó:	José Leandro Pestana		3 de Noviembre de 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

